



BANDO CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por el presente se hace público, para general conocimiento, que el Ayuntamiento de Sabero ha procedido a la contratación de dos personas con discapacidad con las siguientes condiciones:

N.º	CATEGORIA	CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	FECHA INICIO CONTRATO
1	PEÓN	JORNADA COMPLETA 90 DÍAS	01/10/2020

Dichas contrataciones han tenido lugar previa selección y presentación de oferta de empleo en la Oficina de Empleo de Cistierna, siendo los requisitos establecidos tener reconocida una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento y estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El personal llevará a cabo tareas de apoyo en el mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales municipal y de las infraestructuras de agua, levemente adaptadas a la naturaleza de su discapacidad, siendo las condiciones de contratación las señaladas en la tabla superior.

Las CONTRATACIONES efectuadas han sido formalizadas con cargo a la subvención, EXPTE. ELEX/20/LE/0096, concedida al amparo de la ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, MODIFICADA POR LA ORDEN EEI/398/2020 DE 12 DE MAYO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL Y LA RESOLUCIÓN DE 8 JUNIO, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE, DE LA PRESIDENTA DEL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA 2020, BDNS (identif.): **510365, SIENDO POR TANTO COFINANCIADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN -SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN- Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN UN 50% EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.**

Sabero, fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

